

Universidad Autónoma de Sinaloa: en paro indefinido convocado por la patronal y la necesidad de elecciones

Por: Norberto Soto Sánchez. Egresado y extrabajador de la UAS, doctorante en la UPN. Perspectivas comunistas. 07/10/2024.

Hoy las autoridades de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) impusieron un paro indefinido en dicha institución educativa bajo el argumento de que la autonomía universitaria supuestamente está siendo violentada.

La situación detonó luego de haber sido removido del puesto de encargado del despacho de rectoría **Robespierre Lizárraga Otero**, pues un juez dictó dicha medida cautelar ya que Lizárraga está vinculado a proceso por presuntos hechos de abuso de autoridad y corrupción que ascienden a más de 700 millones de pesos.

Robespierre, a su vez, llegó a ocupar ese cargo luego de que el rector **Jesús Madueña Molina** fue destituido en octubre de 2023 por las mismas razones. Como dato curioso, Madueña no ha sido privado de su sueldo en tanto rector. El primero percibe uno equivalente. Ambos de alrededor de \$100 mil pesos mensuales. Lizárraga Otero fue removido el viernes 4 de octubre del presente. Duró poco menos de un año, por cierto, ocupando un puesto inexistente. Inmediatamente fue sustituido por **Candelario Ortiz Bueno**, en una decisión tomada al margen de la comunidad universitaria. El sueldo mensual de Ortiz ronda las mismas cifras.

ENTIDAD	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	SUELDO NETO	PERIODO
Sinaloa	OA00700-Universidad Autónoma de Sinaloa	ROBESPIERRE LIZARRAGA OTERO	DIRECTOR GRAL.	\$100,925.65	01/07/2023 -
Sinaloa	OA00700-Universidad Autónoma de Sinaloa	ROBESPIERRE LIZARRAGA OTERO	SECRETARIO GRAL.	\$168,565.20	01/10/2023 -
ENTIDAD	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	SUELDO NETO	PERIODO
Sinaloa	OA00700-Universidad Autónoma de Sinaloa	CANDELARIO ORTIZ BUENO	DIRECTOR "C"	\$103,609.87	01/07/2023 -
Sinaloa	OA00700-Universidad Autónoma de Sinaloa	CANDELARIO ORTIZ BUENO	SECRETARIO GRAL.	\$182,552.67	01/10/2023 -
ENTIDAD	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	SUELDO NETO	PERIODO
Sinaloa	OA00700-Universidad Autónoma de Sinaloa	JESUS MADUENA MOLINA	RECTOR	\$217,341.97	01/07/2023 -
Sinaloa	OA00700-Universidad Autónoma de Sinaloa	JESUS MADUENA MOLINA	RECTOR	\$138,597.61	01/01/2024 -

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

Los tres pertenecen a un cacicazgo universitario ¿es decir, a una estructura o sistema de poder local- que lideró el difunto exrector y cacique **Héctor Melesio Cuén Ojeda** durante casi 20 años y que emergió en el plano legal/normativo tras dos reformas y una modificación a la Ley Orgánica de la UAS que se hicieron a espaldas de la comunidad universitaria.

La primera ocurrida en 2006 ¿decreto 389?, la cual fue una reforma con la que se le quitó a las y los universitarios el derecho al voto universal para elegir rector y directores; la segunda en 2010 ¿decreto 459? que fue una modificación que derogó el artículo 70 de la Ley Orgánica que estipulaba que los egresados y trabajadores pensionados eran considerados miembros honoríficos de la comunidad universitaria; y la tercera en 2013 ¿decreto 945? con la que se reformó el artículo 32 de la Ley Orgánica dejando establecida la reelección de rector durante un periodo más.

Esto configuró un orden institucional que le permitió a Cuén y su grupo controlar a la UAS después de ser rector (2005-2009), implementando métodos clientelares y violencia gansteril, monopolizando el dominio de las dos instancias encargadas de la elección de rector y directores tras la reforma de 2006: la Comisión Permanente de Postulación y el Consejo Universitario. Con la reforma de 2013 logró obtener periodos de estabilidad para el ejercicio del poder, asegurando la reelección de sus incondicionales al frente de la rectoría. La modificación del 2010 es interesante

puesto que muestra, a nivel simbólico, una batalla política que Cuén libró contra un sector de la comunidad universitaria que, por su combatividad, siempre le fue incómodo: los jubilados democráticos, los cuales poseen una tradición de lucha tanto estudiantil como sindical que nos remonta a las décadas de los 70's, 80's y 90's del siglo pasado.

Desde que Cuén se erigió como el cacique en la UAS, es decir, como el actor político que monopolizó fácticamente intermediaciones para la gestión administrativa, laboral, económica y política de la universidad, su familia y allegados se enriquecieron notablemente. Además, este control de la institución le permitió fundar en agosto del 2012 el Partido Sinaloense (PAS) a través su maquinaria de zanahoria y garrote, productora de subjetividades dóciles.

Precisamente Jesús Madueña, Robespierre Lizárraga y Candelario Ortiz, son formal o fácticamente operadores políticos del PAS. Lizárraga incluso fue diputado local de ese partido, el cual ha tenido nexos con narcotraficantes y paramilitares de Sinaloa, tal como ha quedado evidenciado tanto por la carta de **Ismael "El Mayo" Zambada**, que fue publicada en agosto pasado ?donde señala a Cuén como su amigo de muchos años?, como por la publicación el 14 de julio pasado de las memorias de **Lucero Sánchez López**, también conocida como la "Chapodiputada", quien fue congresista local en Sinaloa en coalición PAN-PAS y pareja sentimental de **Joaquín Guzmán López**, alias El "Chapo Guzmán" (este es un tema complejo para el que recomiendo leer <https://acortar.link/HK0FSe> y ver <https://acortar.link/wl7dnA>).

En este contexto se ha dado un nuevo proceso de reforma a la Ley Orgánica UAS que inició a través de una consulta a su comunidad acaecida los días 11 y 12 de septiembre de este año. Ha sido un proceso complicado por ciertas ambigüedades que premeditadamente dejó la Ley General de Educación Superior en su artículo 2do que favorecen a las castas doradas y cacicazgos universitarios (<https://acortar.link/J2FMnG>) y donde no se aclara quién debe organizar las auscultaciones. No obstante, la respuesta que las y los universitarios de la UAS dieron a la pregunta sobre si se debe reformar la Ley por una donde se les permita volver a votar de manera universal, informada, libre y secreta por sus autoridades

fue positiva, a pesar de que el cacicazgo desplegó grupos porriles para inhibir la participación (<https://acortar.link/eHETj8>) y de que hay cierto miedo a enfrentar a las autoridades universitarias por sus vínculos con el crimen organizado.

La nueva Ley Orgánica, que establece la recuperación del derecho en comento, fue aprobada por el Congreso Local a través del decreto 879 el 2 de octubre de 2024, hace 5 días. Las autoridades caciquiles de la UAS dijeron que era una violentación a la autonomía. El paro convocado por quienes dirigen a la universidad, además de generar presión política para evadir la justicia, tiene también que ver con esto, es decir, con su renuencia a la democracia y a la rendición de cuentas.

El paro en la UAS es convocado por la patronal, es decir, por los cabecillas del cacicazgo que lideró el amigo del Mayo Zambada, Héctor Melesio Cuén Ojeda, y es impulsado con métodos clientelares. El objetivo no es “defender la autonomía”, sino prolongar el control antidemocrático y corrupto que esa camarilla —que a su vez dirige al PAS— tiene sobre la UAS. Vale mencionar que esa patronal es la responsable de cientos de despidos de trabajadores y docentes que a lo largo de 20 años hemos alzado la voz contra el cacicazgo en cuestión.

Por su parte, algunos docentes y estudiantes están alzando la voz y llevando a cabo protestas como la toma simbólica de clases en la entrada de las instalaciones universitarias debido a que —aseguran— no quieren un paro para el que no han sido tomados en cuenta y que tiene objetivos con los que no se sienten representados. El poder de cooptación del cacicazgo es tal que se puede dar el lujo de responder enviando a una mujer de avanzada edad para boicotear las protestas en un acto de provocación para que estudiantes y docentes cometan errores malinterpretables y victimizar a la boicoteadora; afortunadamente los inconformes actúan con prudencia ante ello.

Pese a paro, docente de la UAS ([@uasoficialmx](https://twitter.com/uasoficialmx)) ? en Los

Mochis imparte clases en vía pública; otra maestra lo confronta.
??

El doctor Carlos Emilio Ibarra Montero fue interrumpido mientras daba su clase a sus alumnos por Alba Cecilia Verdugo Cázarez, quien lo llamó... pic.twitter.com/LQrnpchlws

— Línea Directa Portal (@linea_directa) [October 7, 2024](#)

El proceso de elección de rectores, con la nueva Ley, se contempla hasta el año entrante, sin embargo, los sectores de vanguardia en la lucha por democratizar a la UAS deben impulsar asambleas para discutir que el proceso electoral se adelante a este semestre, escuchando la voz y el ánimo político del estudiantado y convenciéndolo pacientemente de la necesidad de él. Las consignas deben ser: ¡Elecciones ya!, ¡Democracia para la UAS ya!

El paro es un método de lucha y presión política que históricamente ha sido utilizado en las universidades con base a acuerdos asamblearios de base y para el logro de objetivos democráticos, de justicia laboral y en solidaridad con causas sociales: algunos ejemplos recientes han sido contra el porrismo y la represión del movimiento estudiantil; por la verdad y justicia en el caso de la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa; contra los despidos políticos de docentes y trabajadores por órdenes de castas doradas o cacicazgos universitarios; o por la ruptura inmediata de las relaciones que las universidades tienen con el Estado Sionista de Israel que se encuentra cometiendo un genocidio contra el pueblo palestino.

El cacicazgo cuenista en la UAS y su paro patronal antidemocrático nada tienen que ver con este tipo de luchas.

Fotografía: tomada de Facebook

Fecha de creación

2024/10/07